RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA –VALLE

ESTADO No.016 DEL 10 DE FEBRERO DE 2.016

No.	RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CDNO. FL
1.	2016-00017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rodrigo Barco Cardona	Municipio de Yotoco	Auto ordena requerir	08/02/2016	Ppal.216
2.	2016-00020	Reparación Directa	Yeison Fernando Giraldo Diaz y Otros	Nación- Rama Judicial- Fiscalía General	Auto admite demanda	09/02/2016	Ppal. 103

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA